

RANKING DE SQUASH MOMO S.C. - 2017/2018

NORMATIVA

1º.- Organización:

- La competición del ranking se celebrará en las instalaciones de MOMO S.C. LA DEHESA a partir del 25 de noviembre, según fecha designada por el Comité de Competición.
- Podrán participar en esta competición socios o alumnos pertenecientes a cualquiera de las Escuelas Deportivas de Momo S.C.
También podrán ser admitidos jugadores que no sean socios o alumnos de Momo S.C. según criterios del Comité de Competición.

2º.- Fases:

Durante la competición, se disputarán 2 fases en los siguientes periodos anuales:

- a. Fase 1: Del 25 de noviembre 2017 al 28 de enero 2018.
- b. Fase 2: Del 5 de febrero 2018 al 1 de abril 2018.
- c. Fase 3: Del 9 de abril al 3 de junio.

3º.- Partidos:

La organización establecerá calendario con un orden para las disputa de los partidos en cada fase.

*PARA LA COMPETICIÓN INFANTIL, se designará el día, la hora y el lugar de los encuentros.

*PARA LOS GRUPOS DE ADULTOS:

- No es necesario seguir el ORDEN DE LAS JORNADAS que se establece, se podrá empezar por el partido que se quiera.
- Los jugadores son los únicos responsables de informarse y organizar los horarios de sus partidos, para lo cual la organización pondrá a disposición de los participantes toda la información sobre fechas, y cuadros de cada fase, en la web oficial del Club.
- El jugador encargado de organizar el partido será el jugador local (el primero en el orden del encuentro).
El jugador local es el responsable de contactar con el oponente y acordar fecha, horario y la instalación para la disputa del encuentro.
Este jugador, también realizará la reserva.
- Si ambos jugadores no se pusieran de acuerdo para fijar el día del partido, DEBERÁN COMUNICARLO CUANTO ANTES a la organización, quien entrando de oficio, fijaría día y hora para el encuentro, no pudiéndose cambiar bajo ningún motivo.
- Las reservas se realizarán una vez cerrado el partido con el jugador contrario.
EN NINGÚN CASO se harán reservas sin tener acuerdo con el otro jugador.
- Los partidos del Ranking se podrán reservar con más de 6 días de antelación directamente en Recepción o por teléfono llamando al 91 883 85 72 o al 91 882 51 81, para ello habrá que facilitar el nombre de los jugadores y el grupo al que pertenecen.
- En caso que una de Los jugadores necesite anular y/o aplazar un partido con reserva ya hecha (ESTE SUPUESTO ES EL APLICABLE A LA COMPETICIÓN INFANTIL), se deberá tener el consentimiento del jugador contrario y será el del impedimento, el que deberá anular la pista

correspondiente y hacerse cargo de las siguientes gestiones para poder disputar de nuevo ese partido.

- Los técnicos responsables de la competición podrán también gestionar aplazamientos y suspensión de partidos, sustituciones de participantes, aclaración de dudas, mediaciones y cualquier otra cuestión relacionada con el buen desarrollo del Ranking.

4º.- Grupos.

El Comité de Competición clasificará a todos los participantes en grupos de 4 jugadores en base al nivel juego.

- Los grupos estarán compuestos por 4 jugadores asignados en función de su nivel.
- La organización podrá reestructurar el número de jugadores por grupo debido al número de inscripciones y a las altas o bajas de las mismas.
- La estructura del ranking es lineal empezando por el grupo A y teniendo tantos grupos como se necesiten.
- Para la primera fase del ranking, el comité de competición clasificará a los jugadores en grupos según su criterio técnico; a tal efecto se reserva el derecho de realizar una prueba de nivel a cualquiera de los jugadores o jugadoras inscritos en la competición.
- Es posible que la equiparación de nivel se realice en base al ranking 2016/2017 o teniendo en cuenta resultados de torneos anteriores.
- La organización podrá no obstante, variar los grupos de nivel si lo considerara oportuno, siempre pensando en conseguir la máxima homogeneidad posible entre los jugadores participantes.
- Un jugador que no haya disputado ninguna fase podrá ser incorporado en un determinado grupo bajo la consideración técnica del Comité de Competición.

5º.- Calendario y aplazamientos:

- El Comité de Competición establecerá un calendario de encuentros que deberá ser respetado, el espíritu de la competición premia a aquellos jugadores que más encuentros disputen.
- El comité de competición se reserva el derecho de asignar un W.O a aquellos jugadores que se nieguen a jugar algún partido en beneficio propio o a aquellos que aplacen un partido sin causa justificada.
- El jugador que acumule dos INCOMPARENCIAS injustificadas y sin previa notificación, será eliminado de la competición (sin reembolso de la inscripción), anulándose los resultados de los encuentros disputados en la misma.
- En caso de aplazamiento de encuentros por causas justificadas (lesión de jugador, meteorología, etc.), la fecha límite para la disputa de encuentros aplazados será el último día asignado como fin de la fase en juego.
Pasada esa fecha, los encuentros pendientes de disputar se considerarán INCOMPARENCIA para ambos jugadores.

6º.- Sistema de juego:

Los partidos de Squash se disputaran al mejor de 3 juegos de 21 puntos (con diferencia de 2).

El resultado de estos juegos debe reflejarse en el libro de actas por si la suma de los mismos fuera necesaria para la determinación de las clasificaciones.

7º.- Puntuación:

El sistema de puntuación es el siguiente:

- Partido ganado 3 puntos.
- Partido perdido 1 punto.
- Partido no disputado 0 puntos.
- Partido ganado por W.O. 3 puntos (resultado 6-0 y 6-0).
- Partido perdido por W.O. -1 punto (penalización por incomparecencia, resultado 0-6 y 0-6).

7.1. Se considera partido ganado por WO a la no comparecencia del jugador contrario una vez que se haya fijado fecha y hora para el partido y no se haya presentado (se dará un margen de 15 minutos de cortesía).

Esta situación, se comunicará a la Recepción correspondiente o al Juez árbitro, en los 3 días siguientes a la misma.

7.2. Igualmente se considerará partido ganado por WO al jugador que haya intentado comunicarse en varias ocasiones con su oponente, y este no haya devuelto la llamada o no haya propiciado la disputa del partido hasta como muy tarde 7 días antes de la finalización de la fase en juego. Esta situación se comunicará al Juez árbitro a la mayor brevedad posible haciendo constar el grupo al que pertenece, el nombre del jugador que da WO y a quién se lo da.

Si se recibe un WO, el responsable del Ranking intentará mediar para que el partido se dispute y de ser imposible, el Comité de organización actuará en consecuencia

7.3. Los partidos no disputados en cada fase serán considerados "partidos no disputados" para los dos jugadores.

7.4. Los jugadores que disputen todos los partidos de la fase, obtendrán una bonificación de 2 puntos a sumar al final de la misma.

Si un jugador se retira por lesión, se podrá cambiar a la persona lesionada (tras autorización de la Organización) solo 1 vez y por otro jugador más o menos del mismo nivel.

8º.- Actas:

A la finalización de cada encuentro, los jugadores entregarán el acta de resultados firmada por ambas partes en el punto de atención al cliente de la instalación para su registro y publicación en web.

- En caso de incumplirse esta norma o que el acta no esté debidamente cumplimentada en su totalidad, el partido será considerado nulo.
- A tal efecto las hojas de actas están a disposición de los jugadores en las oficinas del Club, y los datos de las mismas serán registrados en "el libro de actas" creado para la certificación de los mismos.

9º.- Movimientos tras el cierre de las Fases:

9.1. Ascensos/descensos

- Los ascensos/descensos se realizan al final de cada fase.
- Una vez terminada cada fase, y celebrados los enfrentamientos de cada grupo, se computarán los puntos en función de los partidos ganados y perdidos por cada jugador, más las posibles bonificaciones o penalizaciones que pudieran tener:

- Los dos primeros jugadores del grupo subirán y los dos últimos bajarán de grupo; salvo en el primer grupo en el que se mantendrán 2 jugadores y dos bajarán e igualmente en el último grupo en el que subirán dos jugadores y el resto se mantendrán.
- En caso de empate entre dos o más jugadores, se atenderá primero a los enfrentamientos directos; después al número de sets en favor y en contra únicamente de los jugadores implicados en el empate; luego al número de juegos a favor y en contra de cada jugador involucrado en el empate; y finalmente si fuera necesario, contabilizando los sets y juegos disputados entre ellos con el resto de jugadores del mismo grupo.
- En el caso de que un jugador omitiera de forma reiterada la celebración de un partido y no encontrara en ningún caso la disponibilidad requerida, la organización del Ranking y para que no se perjudique a un jugador que tuviera que ascender o descender de grupo, podrá mediar para que se celebre el partido. Si se siguiera produciendo la situación sin solucionarse, el Comité de organización podrá declarar el partido por jugado. El resultado de este partido quedará reflejado en esa fase de grupo con el resultado de 6-0/6-0, siendo siempre la organización del Ranking quien determine el ganador del partido en cada caso. (Ver también punto 7.2)

Tras esto y en función de los resultados finales de cada fase, los dos primeros clasificados de cada grupo ascenderán de categoría y los dos últimos clasificados descenderán

9.2. Bonificaciones/penalizaciones

- Se bonificará o penalizará a los jugadores según la cantidad de partidos que jueguen teniendo en cuenta que los que disputen todos los partidos de la fase, obtendrán una bonificación de 2 puntos a sumar al final de la misma y que los partidos WO computan un -1 para el jugador que no comparece.
- En caso que un jugador omitiera jugar partidos en una misma fase de forma reiterada ya sea de manera intencionada o no, y nunca encontrara la disponibilidad requerida para celebrar los partidos de su grupo, podrá ser descalificado y eliminado del Ranking por la Organización, sin la devolución del importe abonado para participar en la misma.

10º.- Premios:

Obtendrán premio todos aquellos jugadores que (según la clasificación final de la última fase con finalización a 3 junio 2018 como fecha prevista en principio) hayan quedado campeones y subcampeones de cada grupo.

11º.- Inscripciones:

- Las inscripciones deberán realizarse personalmente en los centros Momo Dehesa y Momo Cardenal Cisneros.
A tal efecto estarán disponibles las hojas de inscripción en la recepción de los centros.
- La fecha y hora límite de inscripción será el día 19 noviembre de 2017 a las 22 h., tal y como ha determinado el Comité de Competición.
- El importe de las inscripciones es el siguiente:
Hasta 14 años (inclusive): 25 euros* (los socios y alumnos Momo) y 30 euros* (los externos)
De 15 años en adelante: 45 euros* (los socios y alumnos Momo) y 50 euros* (los externos).
*Esta cantidad se abonará en un solo pago al realizarse la inscripción.
- El importe de la inscripción da derecho a*:

- Tener un calendario de jornadas programado por la Organización para cada una de las fases a jugar.
- Importe de la reserva de pista de todos los encuentros que se disputen en la competición, dentro de Momo la Dehesa.
- Importe del canon de luz de todos los encuentros que se disputen en la competición.
- Welcome pack de bienvenida.

*En este Ranking las bolas para disputar los encuentros de la competición las aportará el jugador local, quien se compromete a que estén en óptimas condiciones para la disputa del partido. Una vez comenzado el mismo, se sobreentiende que ambos jugadores han dado el visto bueno para su utilización.

12º.- Comité de Competición:

Momo Sports S.C. nombrará para el desarrollo de la competición un Comité de Competición que se responsabilizará del buen funcionamiento del Ranking.

El presidente de dicho Comité hará las veces de Juez Árbitro, cuyo nombre y modo de contacto será publicado por la organización al comienzo de cada edición.

Las decisiones del Juez Árbitro podrán ser apeladas ante el Comité de Competición.

En aquellas decisiones que se refieran a cambios de horario, aplazamiento de partidos y cambios de fecha, los jugadores colaborarán con el Juez Árbitro para conseguir el mejor desarrollo del ranking, en caso de discrepancia la fecha y hora será determinada por el Juez Árbitro aplicándose la normativa de incomparecencia establecida en el artículo 5º.

13º.- Aceptación:

- La organización se reserva el derecho a poder intervenir y decidir según las circunstancias que pudieran surgir en el desarrollo de la competición.

Se tomarán como base las Normas Generales de la Real Federación Española de Tenis (RFET) y las de la Real Federación Española de Squash (RFES).

Por ello, tanto en las reglas de juego de estos deportes, como en otros aspectos relacionados con su práctica que no aparezcan descritos en la siguiente normativa, se seguirá lo que indiquen al respecto.

- Todos los participantes que forman parte de esta competición se han apuntado de forma libre y voluntaria, quedando la organización exenta de responsabilidad sobre cualquier incidencia personal de cualquier participante, incluido el supuesto de que algún jugador por voluntad propia decidiera retirarse de la competición. En tal caso, la organización actuaría en consecuencia para que esto afectara lo menos posible al buen desarrollo del Ranking.
- Todos los participantes aceptan la cesión de su número de teléfono al resto de participantes de la competición como vía de contacto para la organización de los encuentros.

LA PARTICIPACIÓN EN EL RANKING IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS, ASÍ COMO LAS DECISIONES QUE LA ORGANIZACIÓN TOME EN CADA MOMENTO.

14º.- Consideraciones finales:

Se ruega a todos los participantes de este Ranking la máxima deportividad y predisposición para la disputa de los encuentros, así como el cumplimiento del Reglamento en todo momento.